

DESIGNA DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 40 / 2021

San Miguel, 15 de julio de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 28 de mayo del año 2019, mediante la Resolución N° 46/2019, doña Alejandra Pinilla Gómez fue nombrada como Directora de Administración y Finanzas en calidad de interina, a contar del día 28 de mayo del año 2019.
3. Que actualmente no existe un Director de Administración y Finanzas en la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de titular.
4. Que en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de Administración y Finanzas de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Dirección de Administración y Finanzas.
5. El Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General.
6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Director de Administración y Finanzas en calidad de Titular, a partir del 15 de julio del 2021, a doña **CAMILA BÁRBARA ANDREA CONTRERAS GÓMEZ**, Administrador Público, cédula nacional de identidad N° 16.624.130-8.
2. **OTÓRGASE** a doña **CAMILA BÁRBARA ANDREA CONTRERAS GÓMEZ** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 15 de julio del presente año hasta el término de su función como Director de Administración y Finanzas en calidad de Titular.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otra resolución anterior referida al nombramiento del cargo de Director de Administración y Finanzas, sea en calidad de interino o titular

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



MAV

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General